

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C.

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO (COPIA)
Radicación : 00000029 00000004 folios: 2
Fecha (ARD): 2005-05-19 16:45:51
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 467 SOLICITUD
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00000029 00000002 folios: 2
Fecha (ARD): 2005-05-19 16:45:51
Tramite : 001 MARCAS 1 REGISTRO/ 467 SOLICITUD
Dependencia: 2010 DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

Re: P1.-GRUNENTHAL GmbH.-Solicitud de Patente de
Invencción para "PREPARADO DE ADMINISTRACION
ORAL CON LIBERACION CONTROLADA DE
SUSTANCIA ACTIVA"-Clase A61.-Expediente número 00-
002.029.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho y notificado por fijación en lista de 24 de Febrero de 2005.
2. Atentamente ruego a usted concederme un plazo de treinta (30) días para dar respuesta al auto antes mencionado, cuyo término vence el próximo **24 de Mayo de 2005.**
3. Anexo acompaño recibo número 05-33.452, que acredita el pago de los derechos que dicho plazo causa.
4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089 ~~Radicación : 00004029 00000002~~ Folios: 2
 fecha (ARD): 2005-05-19 16:45:51
 tramite : 001 MARCAS 1 REGISTRO/ 467 SOLICITUD
 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (COPIA)
 radicación : 00004029 00000004 Folios: 2
 fecha (ARD): 2005-05-19 16:45:51
 tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 467 SOLICITUD
 dependencia: 2060 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 33,452
 FECHA : MAYO 5 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	37737022	05/05/2005	3,624,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	66,000.00
		31 PRORROGA DE TERMINOS	66,000.00
		TOTAL :	\$ 66,000.00

SON: SESENTA Y SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

145

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00004025 00000002 Folios: 2
Fecha (AMD): 2005-05-19 16:45:51
Trámite : 001 MARCAS 1 REGISTRO/ 467 SOLICITUD
Dependencia: 2010 DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

Re: P1.-GRUNENTHAL GmbH.-Solicitud de Patente de
Invención para "PREPARADO DE ADMINISTRACION
ORAL CON LIBERACION CONTROLADA DE
SUSTANCIA ACTIVA"-Clase A61.-Expediente número 00-
002.029.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho y notificado por fijación en lista de 24 de Febrero de 2005.
2. Atentamente ruego a usted concederme un plazo de treinta (30) días para dar respuesta al auto antes mencionado, cuyo término vence el próximo **24 de Mayo de 2005.**
3. Anexo acompaño recibo número 05-33.452, que acredita el pago de los derechos que dicho plazo causa.
4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLORED A RICAURTE
T.P. 53.215

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00002029 00000006

Folios: 14

Fecha (AMD): 2005-07-05 16:12:22

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: P1.-GRUNENTHAL GmbH.-Solicitud de Patente de Invención
para "PREPARADO DE ADMINISTRACIÓN ORAL CON
LIBERACIÓN CONTROLADA DE SUSTANCIA ACTIVA".-
Clase A.61.-Expediente número 00-002.029.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 24 de Febrero de 2005, y al memorial de solicitud de plazo de 19 de Mayo del mismo año.

2. Con el fin de resaltar las características inventivas de la materia objeto de la presente solicitud, se ha realizado nuevamente un análisis detallado de la misma, así como de las enseñanzas de los cinco (5) documentos citados como estado del arte más cercano, por parte del Señor Examinador en su Concepto Técnico No. 252, con los cuales intenta desvirtuar el nivel inventivo de la presente invención. Como resultado del análisis realizado, se encontraron los siguientes hechos:

A. La presente invención y el problema técnico existente:

La presente invención **proporciona un novedoso preparado (composición) de administración oral disponible en cápsulas o tabletas, el cual presenta una liberación controlada de al menos una sustancia activa opioide, la cual se encuentra en forma de cristales que tienen un diámetro promedio de entre 0.1 a 3 mm y que tienen un revestimiento retardante directamente aplicado sobre los cristales.**

Adicionalmente, el preparado (composición) de administración oral objeto de la presente invención es una solución efectiva a la

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

149

RADICACIÓN: 0-2029

EDICTO No. 14330

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió **Resolución No. 25002 de 29-SEP-2005**. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue:
Superintendente de Industria y Comercio Ad-Hoc.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Revocar la decisión contenida en la Resolución 14554 de 24 de junio del 2005, por medio de la cual se negó privilegio de patente de invención.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la continuación del trámite, para tal efecto se envía el expediente a la División de Nuevas Creaciones con el fin de examinar la respuesta dada el 05 de julio de 2005 y, si es el caso, dar aplicación a lo previsto en el artículo 48 de la Decisión 486.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de esta resolución a la doctora Alicia Lloreda R., en su calidad de apoderada del solicitante, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

29 SET. 2005

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 20-OCT-2005
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 14330

Este edicto se desfija hoy 02-NOV-2005 a las cinco (5:00 p.m.)